



MPR

Propiedad industrial - Derecho sanitario
M. P. R. & C.I.A. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-053383- -00003-0000

Fecha: 2009-04-20 16:12:41 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Bogotá D.C., Abril 20 de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Atn. Dra. DORIS ELENA POLO

Jefe de la División de Nuevas creaciones (E)

Ciudad

REF: RESPUESTA A SU OFICIO No. 2540

**PATENTE MODELO DE UTILIDAD : PIEZA DE CONEXION ELECTRICA
INTEGRADA PARA DUCHAS**

**CLASIFICACIÓN IPC
RADICACIÓN**

**: A47K 3/0 AC;
: 06 / 53383**

Respetada Doctora:

CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado del señor **CARLOS ALBERTO ARCIA SIERRA**, tal y como consta en el poder, que reposa en esta solicitud, teniendo como fundamento el número de solicitud y encontrándome dentro del término legal, procedo a darle contestación a su requerimiento de la siguiente forma:

Me permito dar respuesta al Concepto técnico 665 de marzo 5 del presente año y al requerimiento planteado por el Examinador en los puntos 3 y 4:

1. Como primera medida, queremos señalar que el inventor ha decidido cambiar el título del diseño por el siguiente: **PIEZA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA PARA DUCHAS.**

2. Allego DESCRIPCIÓN y PLIEGO DE REIVINDICACIONES debidamente corregido, atendiendo al concepto de unidad de invención, y esperando hacer claridad sobre lo solicitado.

Carrera 10 No. 24 - 76 Of. 205 / Tel: (571) 352 4805
Cel.: 313 262 3270 / Fax: (571) 560 6854
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mpr.com.co - mpr@mpr.com.co



Propiedad industrial - Derecho sanitario
M. P. R. & C. I. A. LTDA.

21
21

3. Al respecto del punto 3.4 sobre la aclaración solicitada sobre el empalme del cable (14) por la perforación (17) de las piezas (10) y (11), tenemos que dichas piezas se ubican sobre el cuerpo interior de la ducha (15), tal como se aprecia especialmente en la Figura 1.

4. Para efectos de la protección solicitada, consideramos que el aspecto de las distancias y longitudes del extremo del cable (17) respecto del tamaño de la pieza (10) y (11) es irrelevante, pues la figura en mención detalla gráficamente el montaje de los elementos, con las ventajas funcionales que dichas piezas acopladas entre sí aportan a la ducha y que se mencionan en la descripción.

En tal sentido nos interesa el aspecto de protección sobre el modelo de la pieza integrada (10) y (11) por cuanto el calentamiento del agua dentro de la ducha obedece a contactos entre el cable (14) y (16) al subir y bajar el nivel del agua en su interior.

Para dicho fin allego:

- DESCRIPCIÓN y PLIEGO DE REIVINDICACIONES debidamente corregido.

Agradezco se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA
C.C. 18.393.182 de Calarcá (Q)
T.P. 121.129 C.S. de la J.

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

PIEZA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA PARA DUCHAS

OBJETIVO:

Este modelo se refiere a una pieza de conexión eléctrica integrada para duchas, que comprende un elemento fabricado en plástico para recibir los cables de corriente eléctrica (así se elimina el tradicional cableado, empalme con terminales de argolla y encintando aislante que se acostumbra en otro tipo de instalaciones similares).

Esta pieza de conexión eléctrica integrada para duchas comprende un primer elemento o pieza en plástico que aloja interiormente y por acople deslizante un segundo cuerpo perforado axialmente para dejar pasar los cables eléctricos de conexión los cuales se aprisionan mediante tornillos. Esta nueva disposición de conexión permite una instalación manual a cargo del mismo usuario sin necesidad de los encintados aislantes ni el uso de herramientas complejas.

La pieza de conexión eléctrica integrada para duchas va instalada al exterior del cuerpo de la ducha a manera de un inserto, sobre la base superior de dicho cuerpo adecuada al diseño y contorno que presente.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

El alcance del modelo se entenderá conforme a las siguientes figuras y descripción:

23
23

La figura 1 presenta el exterior del cuerpo de una ducha con el modelo de pieza de conexión eléctrica integrada para duchas instalada.

La figura 2 presenta el modelo de conexión y su despiece en elementos, y

La figura 3 presenta un detalle ampliado de la instalación de la pieza de conexión eléctrica integrada para duchas que aloja los cables eléctricos.

Conforme a las figuras el modelo comprende una pieza (10) moldeada en plástico de contorno hexagonal y volumen hueco, en la cual se aloja un cuerpo (11) también hexagonal y deslizante dentro de la pieza, ambas piezas con perforaciones (12) y (12') colineales para alojar un juego de tornillos (13).

El cuerpo (11) que se aloja dentro de la pieza (10) lleva una perforación axial (17) que permite la entrada de cables (14) conductores de electricidad y que hacen contacto con los terminales (16) de la resistencia eléctrica de calentamiento al interior del cuerpo de una ducha (15) según la figura 1 y que son fijados a la pieza por los tornillos (13).

La instalación eléctrica con base en nuestro modelo de conexión se hace introduciendo cada cable (14) por la perforación (17) de cada cuerpo (11) hasta lograr el contacto de dicho cable (16) para luego efectuar un apriete o retención de cada cable mediante los tornillos (13) a través de los agujeros (12) y (12') en un primer apriete para luego aplicar el apriete final a los cables una vez instalada la pieza, apriete que se efectúa a través de un agujero restante. ¿donde se ve?

La mecánica de funcionamiento de la ducha se basa en el hecho de que al llenarse la cámara interior de agua su nivel al subir arrastra un par de contactos o electrodos con el cable (14) para conectar con cada terminal

24
cel

(16) de la resistencia del agua. Al cerrar el paso del agua se desconectan los contactos con el descenso del nivel del agua.

La pieza de conexión eléctrica integrada para duchas del modelo puede moldearse en unidades separadas o unidas en su altura media adaptables en su contorno según modelo de la ducha respecto de su alojamiento tal como se ilustra en las figura 1 y 3 respectivamente.

REIVINDICACIONES

1. La pieza de conexión eléctrica integrada para duchas comprende un elemento plástico compuesto de dos elementos de acople deslizantes entre sí que permiten el paso de un cable de conducción que se retiene allí mediante atornillamiento, caracterizada por comprender en conjunto:

- Una pieza (10) de volumen hueco y contorno hexagonal perforado lateralmente mediante orificios (12) ?
- Un cuerpo (11) también hexagonal que se acopla dentro de la pieza (10) y perforado lateralmente mediante orificios (12') y con una perforación (17) sobre su eje ?
- Tornillos (13) para las perforaciones laterales de la pieza (10) y el cuerpo (11).

2. La pieza de conexión eléctrica integrada para duchas conforme a la reivindicación 1 caracterizada porque la pieza (10) lleva un contorno externo poligonal adaptable al modelo externo o interno que presente en el cuerpo de la ducha. ?
conf

3. La pieza de conexión eléctrica integrada para duchas conforme a la reivindicación 1 o 2 caracterizada porque su moldeado puede ser para piezas individuales o pares de piezas de cualquier contorno poligonal.

RESUMEN

Este modelo se refiere a una pieza de conexión eléctrica integrada para duchas, que comprende un elemento fabricado en plástico para recibir los cables de corriente eléctrica, por lo cual se eliminó el tradicional cableado y empalme de terminales de argolla que se acostumbra en otro tipo de instalaciones, complementado con el encintado aislante respectivo, eliminados con el presente modelo.

26
26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá D.C., (19, 06, 2009)

Abogado:

Carlos Fernando Moreno García

ASUNTO

Radicación

06-53.383

Trámite

002

Evento

001

Actuación

430

Oficio

7130

Folios

006

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

El artículo 85 de la Decisión 486 establece que, "son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente... doce meses", por lo tanto:

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1 Descripción:

Folios: 4 a 5 como se radicó inicialmente

Folios: 22 a 24 memorial 2009-IV-20

1.2 Reivindicaciones:

Folio: 6 a como se radicó inicialmente

Folios: 24 a 25 memorial 2009-IV-20

1.3 Dibujos:

Folios: 9 a 10 como se radicó inicialmente

Folios: a

1.4 Oposiciones: Como se informa en el folio 15 no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

1.5 Respuesta del Solicitante:

Folios: 20 a 21

2. Objeto de la invención

El objeto de la solicitud consiste en suministrar un conjunto de piezas moldeadas en plástico para conexión eléctrica en duchas.

De otra parte, el nuevo pliego reivindica la pieza de conexión eléctrica para duchas integrada comprende un elemento plástico compuesto de dos elementos de acople deslizantes entre si que permiten el paso de un cable de conducción que se retiene allí mediante atornillamiento, relacionado en las reivindicaciones 1 a 3.

Según la IPC la clasificación del objeto reclamado es A47K 3/00 // H01R 13/03.

3. De la solicitud de Patente

3.1 Descripción (artículo 28 D. 486)

La nueva descripción presenta errores de redacción que inciden negativamente en la claridad de la exposición por deficiencias en el manejo del lenguaje técnico.

La redacción de la pagina 2, especialmente de los párrafos 4 y 6 es deficiente por uso de conceptos no técnicos y mal empleo de otros, por demás, no presentes en la descripción de la radicación original; por ejemplo, en el párrafo 4 se cita, "conforme a las figuras el modelo... volumen hueco, en el cual se aloja... y deslizante dentro de la pieza... ambas con perforaciones ¿dónde?... ", donde la expresión "el modelo" no puede remplazar por ejemplo a "la invención" o " el conjunto de conexión" o similar, el concepto "volumen hueco", técnicamente, no existe y lo restante, a nuestro juicio, queda incompleto.

Sin pretender limitar la libertad de solicitante de redactar su invención como bien le parezca, nos parece que, a guisa de ejemplo, se podría decir: "como se aprecia en las figuras el conjunto integral de conexión (la invención) comprende un cuerpo (de contorno) hexagonal 10 moldeado en plástico, que presenta una perforación axial en la que se aloja (inserta) un cuerpo 11 también hexagonal por deslizamiento, dentro del cuerpo 10; los cuerpos 10 y 11 presentan lateralmente (en dos de las caras laterales) unas segundas perforaciones 12 y 12', las cuales, deben quedar alineadas (colineales) al insertar el cuerpo 11 en el 10 y, así poder alojar los tornillos 13".

Por su parte en el párrafo 6 ahora se afirma, "la instalación... cada cable 14... hasta lograr el contacto de dicho cable 16 para luego efectuar... en un primer apriete... un agujero restante", ¿dónde se ve este último agujero?, ¿por qué el cable recibe dos posicionales diferentes?

Por las razones anteriores, la descripción aportada no cumple las disposiciones del artículo 28.

3.2 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Las objeciones de redacción y mal empleo del lenguaje técnico, ya relacionado respecto a la descripción, es válido para las reivindicaciones, en particular, para la reivindicación independiente, puesto que incide negativamente en su claridad.

En la reivindicación 2 no es claro y, no parece tener suficiente sustento descriptivo la afirmación: "...lleva un contorno externo poligonal adaptable al modelo... en el cuerpo de la ducha".

La reivindicación 3 no tiene enlace lógico con las precedentes porque no aclara o delimita una característica técnica incluida en aquellas, además, el hecho de que una pieza (cuerpo) se pueda moldear sola o en conjunción con otra(s), NO es una característica, en si, del producto que se desea amparar por lo que se sale del ámbito de la protección.

Por lo antes expuesto, se concluye que las reivindicaciones calificadas no cumplen las disposiciones del artículo 30.

4. 4. Unidad de invención (artículo 25 D 486):

El pliego calificado se dirige a un único objeto, por lo que cumple el requisito establecido.

5. Determinación del estado de la técnica:

La fecha para determinar el estado de la técnica es 02 de junio de 2006.

28
78

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho se encontraron los siguientes documentos anteriores a la fecha de prioridad invocada 02 06 2006, relacionados con la materia de la solicitud:

No	Documento	Título	Fecha de publicación
1	US 4 519 667	Electrical connector	28 05 1985
2	CA 2 329 849	Power connector ground polarization insert and connector used therewith	30 06 2001

6. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

6.1 Novedad (artículo 16 D486)

El antecedente 1 (US 4 519 667) divulga un conjunto integrado para conexión eléctrica compuesto por un elemento plástico 10 y un elemento de acople 78 por inserción (deslizantes entre sí) en la oquedad hexagonal 82 del elemento plástico 10 que retiene allí uno o más cables de conducción 16 caracterizado por comprender una pieza hueca de contorno hexagonal (oquedad) 82, un cuerpo también hexagonal 78 plástico que se acopla (inserta) dentro de la pieza hueca 82 con una perforación en su eje y, tornillos 76 para las perforaciones (ver figura 2 y 3; líneas 4 a 7 columna 3 y líneas 24 a 29 de la columna 4).

Al comparar, elemento por elemento, lo divulgado por el antecedente 1 con lo relacionado en la reivindicación 1, salta a la vista, que la misma es anticipada totalmente por la divulgación; por lo tanto, esa reivindicación no parece tener **novedad** con relación a dicho antecedente.

Respecto a las reivindicaciones dependientes, no solo quedan sin sustento al no depender de una novedosa sino que relacionan elementos ampliamente conocidos en la técnica y/o que son divulgados por el antecedente.

Por ejemplo, la anterioridad 2 divulga que tanto la oquedad 30 como pieza de inserción 10 tienen el tamaño y la forma que permite la inserción de la pieza 10 en dicha oquedad y, aunque en la figura 4 se muestran con forma hexagonal, estos elementos pueden tener cualquier forma poligonal, lo que corresponde a lo reivindicado en 2 (ver figura 4, de línea 26 página 4 a línea 5 pagina 5); en consecuencia, esas reivindicaciones tampoco tienen **novedad**.

7. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Con referencia a los alegatos del interesado en su respuesta al oficio, la oficina puntualiza que:

- 1) Se puede aceptar el nuevo título de la solicitud.
- 2) En el oficio trasladado no se cuestionó la unidad de invención sino el contenido de la descripción y las reivindicaciones, ambos incluidos en el numeral 3.
- 3) En el punto 3 de la respuesta, el interesado hace mención a una aclaración solicitada en el punto 3.4 del traslado pero en ese acto no existe tal punto, por ello no sabemos que se trató de aclarar.
- 4) Respecto a las afirmaciones del punto 4 de la respuesta no soluciona la objeción tan solo por calificar de irrelevante al tamaño de la pieza o porque en su opinión se aprecie(n)

una(s) supuesta(s) ventaja(s) funcional(es), que se asegura se mencionan en la descripción, pero no se indica exactamente dónde.

8. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

No.	Documento	Reivindicación(es) Afectada(s)	Requisito que afecta
1	US 4 519 667; ver líneas 3 a 7 col 3, líneas 24 a 29 col 4; figura 2.	1 a 3	Novedad
2	CA 2 329 849; ver líneas 1 a 5 página 2, de lía 19 página 4 a línea 2 página 5; figura 4.	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En el caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsisten impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.

ALIX DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 25 JUN. 2009

Concepto Técnico	Examinador Técnico IE	Examinador jurídico
Número: 1.924	Código: 202004	Código:

Nota: El apoderado puede obtener copia de las anterioridades por Internet, por ejemplo, en la dirección <http://ep.espacenet.com> o <http://gb.espacenet.com> o similares.

United States Patent [19]

Canning et al.

[11] Patent Number: 4,519,667

[45] Date of Patent: May 28, 1985

[54] ELECTRICAL CONNECTOR

[75] Inventors: Terry D. Canning, Marion; Francis E. Hovan, Cedar Rapids, both of Iowa

[73] Assignee: Rockwell International Corporation, El Segundo, Calif.

[21] Appl. No.: 375,787

[22] Filed: May 6, 1982

[51] Int. Cl.³ H01R 13/645

[52] U.S. Cl. 339/186 M; 339/92 M; 339/126 R

[58] Field of Search 339/125 R, 186 R, 186 M, 339/184 R, 184 M, 92 R, 92 M, 45 M, 74 R, 75 M, 126 R

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,840,791 6/1958 Page, Jr. 339/92
2,871,457 1/1959 Jenks et al. 339/45 M X
2,933,713 4/1960 Jackson et al. 339/92 M
3,048,685 8/1962 Mrenna et al. 200/168

3,053,357 9/1962 Stanger 189/36
3,426,315 2/1969 De Tar 339/184 M X
3,582,867 6/1971 Thompson et al. 339/92 M
3,711,817 1/1973 Carter et al. 339/126 R X
3,950,059 4/1976 Anhalt et al. 339/75 M
4,075,444 2/1978 Hollingsead et al. 339/75 M X
4,109,987 8/1978 Bourdon 339/75 M
4,181,391 1/1980 Kilsdonk 339/92 M

Primary Examiner—Desmond: Eugene F.

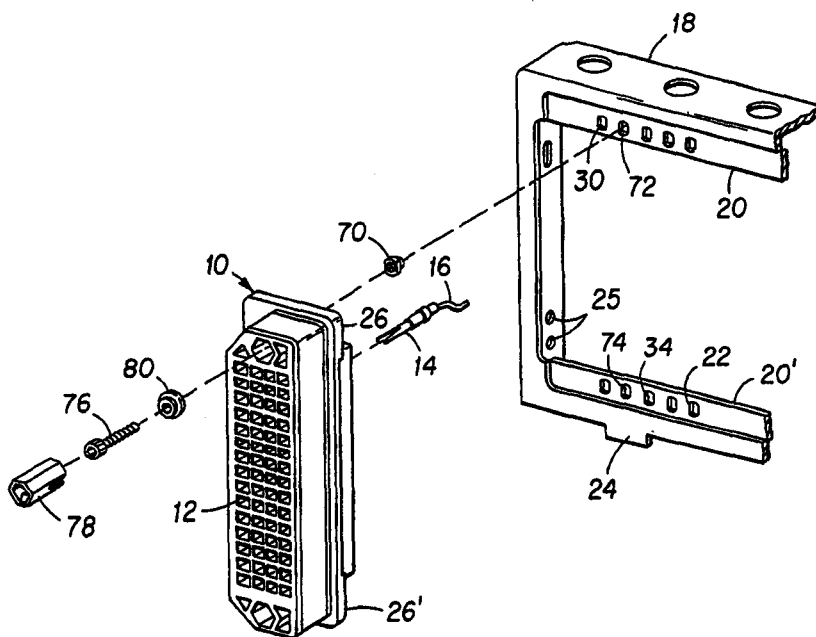
Assistant Examiner—Steven C. Bishop

Attorney, Agent, or Firm—Robert C. Mayes; Edward A. Gerlaugh; George A. Montanye

[57] ABSTRACT

In a system of rack-and-panel mounted electronic units an improved electrical connector having unitary, injection-molded plastic connector body elements; reconfigurable connector keying hardware assembled coaxially with and held in place by fasteners used to attach the connector elements to structural members.

1 Claim, 7 Drawing Figures



31
31

(19)		Canadian Intellectual Property Office An Agency of Industry Canada	Office de la Propriété Intellectuelle du Canada Un organisme d'Industrie Canada	(11) CA 2 329 849	(13) A1
				(40) 30.06.2001	(43) 30.06.2001

(12)

(21) 2 329 849

(51) Int. Cl. 7: **H01R 13/652**

(22) 28.12.2000

(30) 60/173,647 US 30.12.1999

(71) **THOMAS & BETTS INTERNATIONAL, INC.,**
250 Lillard Drive, SPARKS, XX (US).

(72) **SHAPPELL, DAVID JOHN (US).**

(74) **MACRAE & CO.**

(54) GARNITURE DE POLARISATION DE BROCHE DE TERRE DE CONNECTEUR D'ALIMENTATION ET CONNECTEUR CONNEXE

(54) POWER CONNECTOR GROUND POLARIZATION INSERT AND CONNECTOR USED THEREWITH

(57)

The present invention provides a removable, "snap-in" ground polarization insert for a power connector that accommodates insertion of a corresponding ground polarization pin therein. The insert is molded from the same insulative material as the surrounding housing. The insert remains separate from the connector until assembly of the final product, enabling the user to determine the requisite combination of a proper insert configuration and a corresponding plug or receptacle that is currently available in the inventory. The ability to delay assembly of the connector and insert thereby allows use of the connector with pre-existing plugs and receptacles in view of available inventory and current customer demands.

